



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERETÉ

Cereté (Córdoba), mayo tres (3) de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE No. 23-162-40-89-001-2021-00069-00

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: DAILER AUGUSTO GONZALEZ SOTELO CC N° 10.933.271

DEMANDADO: FUNDACIÓN BETEL CASA DE DIOS NIT 900219225-7

Teniendo en cuenta este despacho judicial se percata del error de número de NIT de la **FUNDACIÓN BETEL CASA DE DIOS** en la providencia que libró mandamiento de pago en el presente proceso el día **veintiséis (26) de marzo 2021**, se resuelve,

R E S U E L V E:

PRIMERO: TENER POR CORREGIDO el auto de fecha marzo veintiséis (26) de 2021 en el sentido que se libra mandamiento de pago a favor del señor **DAILER AUGUSTO GONZLAEZ SOTELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.933.271 y en contra de la **FUNDACIÓN BETEL CASA DE DIOS**, quien correctamente se identifica con el Nit **900219225-7** en la providencia que libró mandamiento de pago en el presente proceso el día **veintiséis (26) de marzo 2021**.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO